



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19241 y 19242

21/07/2020

46950 y 46951

AUTOR/A: ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP); LORITE LORITE, Andrés (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el diálogo con el sector del transporte de mercancías por carretera es continuo y constante a través del Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC), órgano previsto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) como el “cauce de participación integrada del sector”, así como las diferentes organizaciones que componen sus plenos.

El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, tiene un fuerte compromiso adquirido con el Departamento de Mercancías del Comité Nacional de Transporte por Carretera, órgano de representación del sector y de interlocución con el Ministerio, para abordar los retos que afronta el transporte de mercancías por carretera, incluyendo una mesa de negociación entre el sector del transporte, representado por el Departamento de Mercancías del CNTC y las principales asociaciones de cargadores, con la participación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), y donde se abordarán todas aquellas otras cuestiones que afectan a este sector tan importante para la economía nacional.

Madrid, 29 de septiembre de 2020